

-

31/07/2025

5,693,000.00

800223337 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 245283

31-jul.-2025

No. Cheque 417

Beneficiario: 800223337 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU

Descripción: DESCUENTO DAIMCO CTO 523 DE 2025 ACTA 1 CI 90098 CASO 204522

No. Cuenta: 405879024 BANCO DE OCCIDENTE

Nombre Cuenta: CV 90098-2021 ZONA NORTE PREDIAL AMVA

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION DE OBRAS E INTERVENTORÍAS CI, PS Y CS

Detalle Facturas: 199-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100643	BANCO DE OCCIDENTE	0020323	SNE		5,693,000.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0020323	SNE	5,693,000.00	

Autoriza: DIANA CAROLINA VALLEJO MORA	Elabora: ERIKA JULIETH CIRO GIRALDO	Aprueba: JUAN DAVID MESA BLANDON
Recibido: C.C o NIT		



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
NIT 800.223.337 - 6
FACTURA DE PROVEEDOR

Página: 1
Programa: SPoFactu
Usuario: jcalles
Fecha: 29/07/2025
Hora: 08:15:20p.
m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. DA199 Fecha: 27/07/2025 Estado: Aplicada Número: 109434
Proveedor NIT 900021482 DAIMCO S.A.S.
Dirección: CR 43 B 85 76 OF 210 T.Operación 602 FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA
Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES Telefono: 3049278
Moneda: PESO COLOMBIANO Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Descripción: Pago factura No DA 199 acta No 1 Carabobo CTO 523 de 2025 suscrito con DAIMCO S.A.S CI 90098 del 2021
Caso: 204522

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010033	Interventoría infraestructura factor multiplicador Persona Juridica 19%	UNIDAD	1	14,329,394.00	0.00	14,329,394.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

<u>CUENTA</u>	<u>BASE</u>	<u>PORC</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>	<u>CENTRO</u>	<u>AREA</u>
24362703 RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	14.329.394,00	0.18%	0.00	25,793.00	0020323	SNE
24362507 RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	14.329.394,00	2.85%	0.00	408,388.00	0020323	SNE
24079008 RECAUDO ESTAMPILLA U DE A	14.329.394,00	1.00%	0.00	143,294.00	0020323	SNE
29020101 EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	17,051,979.00	0.00	0020323	SNE
24360301 HONORARIOS	14.329.394,00	2.00%	0.00	286,588.00	0020323	SNE
24079017 TASA PRO-DEPORTE	14.329.394,00	1.30%	0.00	186,282.00	0020323	SNE
24079046 ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR MEDELLIN	14.329.394,00	2.00%	0.00	286,588.00	0020323	SNE
24079047 ESTAMPILLA PRO-INNOVACION DE	14.329.394,00	1.00%	0.00	143,294.00	0020323	SNE
24010201 PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	15,571,752.00	0020323	SNE

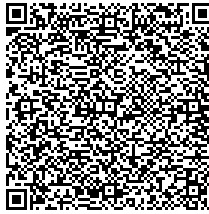
3. AFECTACION PRESUPUESTAL

<u>RUBRO</u>	<u>CP</u>	<u>VALOR</u>	<u>AREA</u>	<u>CENTRO DE COSTOS</u>
23SNE0020323010327-2350208 CV 90098 DE 2021 ZONA NORTE - CARABOBO	16960	17,051,979.00	SNE	0020323 CI 90098 DE 2021 ZONA NORTE
<u>TIPO OPERACION</u> 3307 CAMBIO DE IMPUTACION PRESUPUESTAL				

Elaboró: darizmendi DANIEL ARIZMENDI ZAPATA
Aplicó: jcalles JORGE MARIO CALLE AGUDELO
Autorizó:



DAIMCO S.A.S.
NIT 900.021.482-1
CRA 43B 85 76
Tel: (035) 3393035
Barranquilla - Colombia
Cespitia@daimco.com.co



Factura electrónica de venta
No. DA 199

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-		
NIT	800.223.337-6	Teléfono	(604) 5767630 - Ext. 000
Dirección	Carrera 49 # 44 - 94 Medellín	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/07/2025, 15:36
Expedición	22/07/2025, 17:42
Vencimiento	21/08/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Acta parcial NO.1	1.00	14,329,394.12	2,722,584.88	19 %	17,051,979.00

Al contestar, por favor cite
estos datos
Radicado: 022025009174
Fecha y hora rad: 23/07/2025
08:29:38.863
Enviado por: DAIMCO S.A.S.



Firmado digitalmente por
Claudia Andrea Borrego García
Fecha: 2025.07.23
09:37:29 -05'00'

Diego Alberto Serna Zuluaga
Firmado digitalmente por
Diego Alberto Serna Zuluaga
Fecha: 2025.07.23
19:49:15 -05'00'

Total items: 1

Valor en Letras:

Diecisiete millones cincuenta y un mil novecientos setenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-21 por \$ 17,051,979.00

Observaciones:

Período desde 11 de junio de 2025 hasta 30 de junio de 2025
FRENTE CARABOBO TRAMO 3A

TIPO DE CONTRATO 3326 NUMERO 523 AÑO 2025

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE
EADELANTALA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

Supervisor: Claudia Andrea Borrego García.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS #100658843615 IRIS A NOMBRE DE DAIMCO S.A.S

Total Bruto	14,329,394.12
IVA 19%	2,722,584.88
Total a Pagar	17,051,979.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076999031 aprobado en 20240812 prefijo DA desde el número 151 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 51028a1d1786c5d5cd485c2d31394b5e8d435e1b4de309510f6330e608c728f5168976df4c183ce9c53fcdcd4c39121e

FORMATO SEGUIMIENTO FACTURAS INTERNO SEP

NOMBRE TERCERO

DAIMCO S.A.S.

PROYECTO

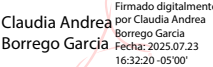
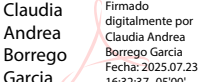
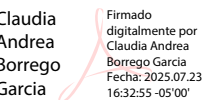
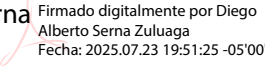
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

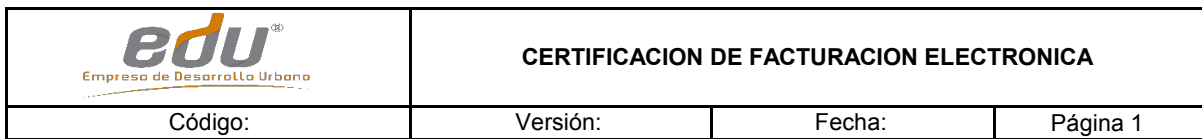
NIT

900021482-1

CONVENIO

4600090098 de 2021

TRÁMITE	RESPONSABLE	DEPENDENCIA	FECHA ENTREGA	FIRMA	OBSERVACIONES
Recibo de Actas y soportes	Adriana Milena Gutiérrez Ramírez	SEP	22/07/2025		
Aprobación de Actas por el apoyo a la supervisión y elaboracion de certificado de facturacion electronica	Adriana Milena Gutiérrez Ramírez	SEP	22/07/2025		
Revisión y aprobación Supervisión	Claudia Andrea Borrego García	SEP	23/07/2025	 Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego García Fecha: 2025.07.23 16:32:20 -05'00'	
Solicitud de factura al contratista	Claudia Andrea Borrego García	SEP	23/07/2025	 Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego García Fecha: 2025.07.23 16:32:37 -05'00'	
vobo en factura supervisor	Claudia Andrea Borrego García	SEP	23/07/2025	 Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego García Fecha: 2025.07.23 16:32:55 -05'00'	
Aprobación del Subgerente y firma factura	Diego Serna Zuluaga	SEP	Diego Alberto Serna Zuluaga	 Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga Fecha: 2025.07.23 19:51:25 -05'00'	
Envío al administrativo	Daniel Arizmendi	SEP	Daniel Arizmendi Zapata	 Firmado digitalmente por Daniel Arizmendi Zapata Fecha: 2025.07.23 19:51:47 -05'00'	



CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	3326	NUMERO	523	AÑO	2025
----------	------------------	------	--------	-----	-----	------

PERÍODO DESDE: 11 de junio de 2025 HASTA: 30 de junio de 2025

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, por tal motivo se autoriza la

martes, 22 de julio de 2025

Claudia
Andrea
Borrego
Garcia

SUPERVISOR: FIRMA

APOYO A LA SUPERVISIÓN: FIRMA

APOYO A LA SUPER VISIÓN (cuando aplique)

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 1 de 2

CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATISTA: DAIMCO SAS

No DEL CONTRATO: 3326 523 DE 2025

OBJETO:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"

PERIODO DESDE 11 de junio de 2025 HASTA 30 de junio de 2025

EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: Convenio N° 4600090098 de 2021

VALOR PAGO: \$ 17.051.979

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

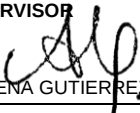
Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
1982	3307-16960	DA-199	\$ 17.051.979

Para constancia se expide el presente certificado el

22/07/2025

CLAUDIA ANDREA BORREGO GARCIA

SUPERVISOR



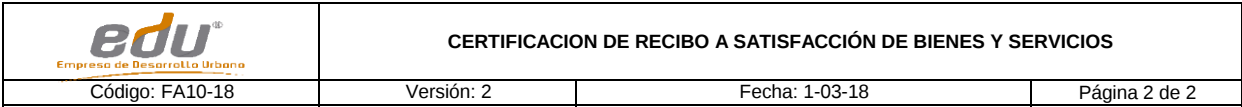
ADRIANA MILENA GUTIERREZ

Claudia
Andrea
Borrego
García

Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego Garcia

APOYO A LA SUPERVISION

Nota: En los casos que se requiera el supervisor del contrato tiene la potestad de definir la firma o visto bueno de los apoyos necesarios (apoyo a la supervisión o administrativo del convenio...).



	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

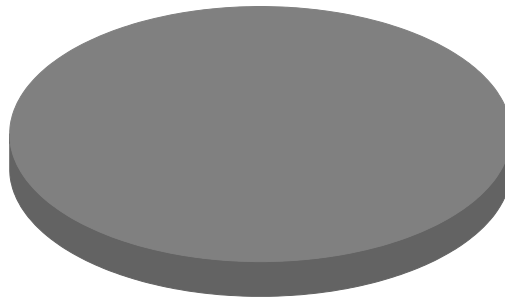
	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

[illegible]

Ejecución Contrato



■ @Por Ejecutar 100.0%
 ■ @Ejecutado 0.0%
 Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU- HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado Activo Fecha 5-may.-2025 Pazo Inicial 45 Dias
Numero 523 Fecha Inicio 11-jun.-2025 Fecha Final 25-jul.-2025
Tipo CONSULTORIA
Proveedor 900021482 DAIMCO S.A.S.
Objeto INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.

<u>Valor Inicial</u>	114.039.381	
<u>Valor Adiciones</u>	0	Porcentaje Adicionado
<u>Valor Total Liberado</u>	0	0 %
<u>Valor Cambio Imputacion</u>	0	
<u>Valor Total</u>	114.039.381	
<u>Valor Total Pagado</u>	0	
<u>Saldo Total</u>	114.039.381	

<u>Adiciones en Tiempo</u>	
<u>Ad. Numero</u>	<u>Fecha</u>

Detalle Hoja De Vida
 ORDEN DE COMPRA No 523
 Proveedor
 DAIMCO S.A.S.

Página: 1
 Programa: SCtContr
 Usuario: consultasg
 Fecha Imp.: 2025/07/17
 Hora: 03:44:53p. m.

<u>T op.</u>	<u>Num.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Conv.</u>	<u>C. costo</u>	<u>Prov</u>	<u>Valor</u>	<u>Pagado</u>	<u>Liberaciones</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Ejec</u>
3326										
3326	523	5-may.-2025	CI 90098 DI	0020323	04	114,039,381	0	0	114,039,381.00	0%
					Total	114.039.381	0	0	114.039.381	0%

Página: 2
Programa: SCtContr
Usuario: consultasg
Fecha Imp.: 2025/07/17
Hora: 03:44:53p. m.

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO		
Tipo Operacion	Numero	Fecha



14 de julio del 2025

Señores

DAIMCO SAS

Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A. entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite informar que DAIMCO S.A.S. con número de identificación 900021482 – 1 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con nuestra entidad los siguientes productos:

Tipo de producto	No. Producto	Fecha de apertura	Estado
Cuenta de ahorros	100658843615	01/02/2024	Activa

Nuestro código ACH para inscribirnos ante las diferentes entidades bancarias es el 1637.

Puedes contactarnos a través de cualquiera de nuestros canales digitales en el sitio web www.iris.com.co

Cordialmente,

Laura Natalia González Sierra
Líder de Experiencia de Cliente

Ante cualquier reclamo o deficiencia en la prestación de nuestro servicio, puede comunicarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero Darío Laguado Monsalve (Principal) y/o Carlos Fernando Durán Preciado (Suplente). Dirección: Calle 70A No. 11-83, Quinta Camacho - Bogotá. Horario: lunes a viernes de 9:00 am a 4:00 pm; Teléfonos: (601)5439850/55, (601)2351604, Celular 3203981187; Sitio Web: www.defensorialg.com.co.

Dirección: Carrera 43A #7-50A Piso 17, Centro Empresarial Dann. El Poblado
Medellín, Antioquia
www.iris.com.co

edu Empresa de Desarrollo Urbano		ACTA DE OBRA																	
Código: FM-71		Versión: 00										Fecha: 13-03-2017		Página 1 de 1					
CONTRATO DE OBRA: No. ORDEN DE EJECUCIÓN N° 0551 DE 2025										CONTRATO INTERVENTORIA : ORDEN DE EJECUCIÓN NO.58 DE 2025				ACTA DE INTERVENTORIA No. 1 FRENTE CARABOBO PERIODO DE EJECUCIÓN: 11 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025 FECHA: 10 DE JULIO DE 2025					
CONTRATISTA: CONSORCIO GIN 45										CONTRATISTA: DAIMCO SAS									
OBJETO: DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.										OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN									
VALOR CONTRATO: \$ 941.646.109										VALOR CONTRATO: \$ 114.039.381									
ADICIONES Y/O AMPLIACIONES: N/A										ADICIONES Y/O AMPLIACIONES: N/A									
PORCENTAJE DE ANTIPO: N/A										COORDINADOR EDU: CLAUDIA ANDREA BORRERO GARCÍA									
VALOR ANTIPO: N/A																			
CONDICIONES INICIALES							CAMBIO DE OBRA ACTA 1					OBRA EJECUTADA				SALDO			
												PRESENTE ACTA 1		ACUMULADA A1					
ITEM	CARGO / OFICIO	CANTIDAD	SUELDO Y/O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	TOTAL	ACTIVIDADES ADICIONALES		ACTIVIDADES QUE NO SE EJECUTAN		CONDICIONES ACTUALIZADAS	DURACIÓN (MESES)	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
A COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD								
1 Personal Profesional																			
1.1	Director / Residente de Interventoría	1	\$ 7.027.911,00	50%	1,50	\$ 5.270.933,00						0,47	\$ 1.639.848,00	0,47	\$ 1.639.848,00	1,03	\$ 7.262.170,00		
1.2 Residentes																			
1.2.2	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1	\$ 5.137.069,00	50%	1,50	\$ 3.852.802,00						0,37	\$ 941.796,00	0,37	\$ 941.796,00	1,13	\$ 5.822.012,00		
1.2.3	Profesional del área ambiental	1	\$ 5.137.069,00	50%	1,50	\$ 3.852.802,00						0,47	\$ 1.198.649,00	0,47	\$ 1.198.649,00	1,03	\$ 5.308.305,00		
1.2.4	Profesional del área social	1	\$ 5.137.069,00	50%	1,50	\$ 3.852.802,00						0,47	\$ 1.198.649,00	0,47	\$ 1.198.649,00	1,03	\$ 5.308.305,00		
1.3 Profesional Técnico																			
1.3.2	Tecnólogo en construcciones Civiles	1	\$ 3.296.426,00	100%	1,50	\$ 4.944.639,00						0,47	\$ 1.538.333,00	0,47	\$ 1.538.333,00	1,03	\$ 3.406.307,00		
Subtotal Costos Directos de Personal															\$ 6.517.274,00		\$ 27.107.099,00		
Factor Multiplicador																2,13		2,13	
Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador																\$ 13.881.794,00		\$ 57.738.120,87	
B COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																			
	DESCRIPCION	UNIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL	SUELDO Y/O TARIFA DIARIO	DURACIÓN (MESES)	VALOR PARCIAL (\$)													
	Dotación de oficina (Incluye muebles y enseres) tiempo de ejecución y legalización.	Global	50%	948.700,00	1,50	\$ 711.525,00						0,32	\$ 152.800,00	0,32	\$ 152.800,00	1,18	\$ 1.117.450,00		
	Equipo de oficina (Impresoras - Computadores) Tiempo ejecución y legalización	Global	50%	676.810,00	1,50	\$ 507.608,00						0,83	\$ 280.000,00	0,83	\$ 280.000,00	0,67	\$ 455.215,00		
	Papelaria - Fax. Edición de informes. CD, DVD, Fotocopias, etc	Global	50%	424.000,00	1,50	\$ 318.000,00						0,07	\$ 14.800,00	0,07	\$ 14.800,00	1,43	\$ 606.400,00		
Subtotal Costos Directos																\$ 447.600,00		\$ 2.179.065	
C TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)																\$ 14.329.394,00		\$ 59.917.186,00	
IVA																\$ 2.722.585,00		\$ 11.384.265,00	
VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IVA																	\$ 17.051.979,00		\$ 71.301.451,00
DESCUENTOS																			
Claudia Andrea Borrego García Firmado digitalmente por Claudia Andrea Borrego García CLAUDIA ANDREA BORRERO GARCÍA Supervisora EDU ADRIANA MILENA GUTIERREZ RAMIREZ Apoyo Supervisión EDU JOSE VICENTE ROCANEGRA GARCÍA Representante Legal DAIMCO SAS INTERVENTORIA																			
OBSERVACIÓN: Se debe anexar la autorización autenticada donde se autoriza a los directores de obra e interventoría a firmar las actas en representación de los diferentes contratistas.																			

CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de DAIMCO S.A.S., certifica que DAIMCO S.A.S. se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, así como por concepto de pago de parafiscales. Del periodo comprendido entre 11 al 30 de junio de 2025.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 cumpliendo con el artículo 114-1, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados (artículo 114-1)	Si (x)	No ()
---	--------	-------

Dado en Barranquilla., a los 14 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,



JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
C.C. 73.138.660 de Cartagena.
Representante Legal



JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS
T.P 121531-T
Revisor Fiscal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.138.660**
BOCANEGRA GARCIA

APELLIDOS
JOSE VICENTE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1969**

PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-NOV-1987 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00291865-M-0073138660-20110413 0026654357A 1 1141282990

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.268.067**

DONADO WALTEROS

APELLIDOS
JOSE MIGUEL

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1982**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-JUN-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00545418-M-0072268067-20140210 0037111023A 1 1032741879

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

121531-T

JOSE MIGUEL
DONADO WALTEROS
C.C. 72268067
RESOLUCION INSCRIPCION 247
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 2006/11/02

PRESIDENTE

HECTOR JAIME CORREA PINZON 131301



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

42569

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOPRIMS COVA 8182368
WWW.WWW

	MEMORANDO		
	Código: F-A-14-010	Versión: 0	Fecha: 27-09-17

Para: JUAN DAVID MESA BLANDÓN Director Financiero	Código oficina productora: 104
De: CLAUDIA ANDREA BORREGO GARCÍA Supervisora Subgerencia de Ejecución de Proyectos	Número:
Asunto: Descuento ausencia presentación de sorteos contrato marco OE 58 de 2025 contrato N° 3326-523 de 2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN".	Fecha: 22-07-2025
	C.C.:

Cordial saludo,

La Subgerencia de Ejecución de Proyectos siguiendo los lineamientos establecidos en la Entidad y los documentos que rigen el contrato marco de la OE 58 de 2025, específicamente el documento "ANEXO SORTEO CONTRATO MARCO PARA DESARROLLAR ORDENES DE EJECUCIÓN"; en el cual se estipulan los siguientes descuentos:

(...)

14. Será una cláusula del contrato marco, que el contratista Marco que se ausente de un (1) sorteo tendrá un descuento automático en su facturación equivalente a un (1) SMMLV.

15. Será una cláusula del contrato marco, que, a partir de la primera ausencia, el descuento automático en la facturación del contratista ausente se incrementará en dos (2) SMLMV, por tanto, la segunda ausencia genera un descuento de tres (3) SMLMV, la cual se incrementará sucesivamente en las ausencias posteriores, hasta la cuarta ausencia.

(...)

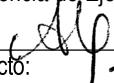
Teniendo en cuenta lo expuesto y considerando que el contratista DAIMCO S.A.S. no está cumpliendo con la asistencia a los sorteos, se requiere realizar el descuento respectivo en la presente acta, así:

AUSENCIA	SALARIOS A DESCONTAR	SMMLV	TOTAL
1	1	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500
2	3	\$ 1.423.500	\$ 4.270.500
DESCUENTO TOTAL			\$ 5.693.000

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CLAUDIA ANDREA BORREGO GARCÍA
Supervisora
Subgerencia de Ejecución de Proyectos

 Proyecto: Adriana Milena Gutiérrez Ramírez Apoyo a la Supervisión
--

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7E0587006734F607

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE MIGUEL DONADO WALTEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72268067 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 121531-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7844655

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

14 días de tiempo transcurrido (5/05/2025 12:18:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

OE 523 DE 2025

Objeto del contrato

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

45 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

21/06/2025 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Si ☐ No

Fecha de inicio de liquidación

23/06/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

19/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No

Reversión

☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



DAIMCO S.A.S.

Número de documento 900021482

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DAIMCO S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado JOSE VICENTE

por: BOCANEGRA GARCIA

Fecha de aprobación: 8/05/2025 11:33:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado EMIRO CARLOS

por: VALDES LOPEZ

Fecha de aprobación: 20/05/2025 11:08:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación

24 días para terminar (13/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☒ Si ☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Si ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐ Si ☒ No

Seriedad de la oferta

☐Si☒No

Cumplimiento

☒Si☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

11 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Pago de salarios

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

11 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

11 días de tiempo transcurrido (9/05/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

21/06/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐Si☒No

Fecha limite para entrega de garantías:

3 días de tiempo transcurrido (16/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:7 días de tiempo transcurrido (12/05/2025 5:43:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17082236	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	68.423.628,60 COP	seguros del estado S.A	24/06/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7844655
Proveedor DAIMCO S.A.S.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 49 # 44-94
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección Carrera 49 # 44-94
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 49 # 44-94	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1	CO1.PCCNTR.7844655								
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							115.357.423,00	114.039.381,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80101600	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTE LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLIN	1,00	VG	115.357.423,00	114.039.381,00	115.357.423,00	114.039.381,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ CP No. 3326-523.pdf	CP No. 3326-523.pdf	(detalle)
☐ 10. Anexo a la Orden de ejecución OE 523 de 2025.pdf	10. Anexo a la Orden de ejecución OE 523 de 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Guardar y

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 3326523	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	114.039.381 COP	114.039.381 COP	- -		SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP		114.039.381 COP						
Saldo de compromisos AVF		0 COP						
Saldo total comprometido		114.039.381 COP						
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF		-						

**ANEXO A LA ORDEN DE EJECUCIÓN
N° OE – 523 DE 2025**

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–**, se permite informar que una vez asignada la Orden de ejecución N° 58 de 2025 derivada del Contrato Marco N° IA 09 DEL 2024, se procede a suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN N° OE 523 DE 2025** con el contratista marco **DAIMCO S.A.S** con NIT. 900.021.482-1 representada legalmente por **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 73.138.660.

*Como consecuencia de esta **ORDEN DE EJECUCIÓN**, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el Contrato Marco N° IA 09 de 2024 y los documentos de la Orden de Ejecución N° 58 de 2025:*

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS
COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES
SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN”**

El valor del presente contrato se fija en la suma de **CIENTO CATORCE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M.L (\$114.039.381) INCLUIDO IVA**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 915 del 23 de abril de 2025, y en el compromiso presupuestal N° 3326 - 523 del 05 de mayo de 2025.

La forma de pago de los servicios prestados corresponderá a la establecida en el Contrato Marco. Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO PPTAL	C.D.P.	C. PPTAL.	FECHA	VALOR
23SNE0020323040329- 2350208	CV 90098 DE 2021 ZONA NORTE - RINCONCITO ECUATORIANO- EJECUCION-CREDITO	915	3326 - 523	2025/05/05	\$ 114,039,381
TOTAL					\$ 114,039,381

El plazo de ejecución del objeto contractual es de **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**, contados a partir de la fecha de Inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión de la presente **ORDEN DE EJECUCIÓN**, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral **18 de la ficha técnica**, así:

El contratista marco deberá constituir a favor de la **“EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– y del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN”**, como mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación - Resolución JD 03 de 2024:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y **seis (6) meses** más.
- **Calidad del servicio de consultoría:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia de **cinco (5) años** a partir del acta de recibo; y en todo caso, tendrá una vigencia igual a la vigencia de la garantía de calidad del servicio de la orden de ejecución de consultoría
- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y **tres (3) años** más.

Dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la publicación de la Aceptación de la Postura, el **CONTRATISTA** deberá constituir las garantías(s). La Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del valor y/o plazo del contrato, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada para conservar el monto porcentual y/o la vigencia de las pólizas, según sea el caso, también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: Será obligación del contratista mantener vigente durante la ejecución y liquidación del contrato, la garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista debe acreditar el pago de la prima de dicha garantía, bien mediante el sello de “pagado” impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma y aportar el comprobante de pago de la prima para la aprobación de la póliza.

No obstante lo anterior, la garantía única de cumplimiento expedida no podrá expirar por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

La cláusula penal pecuniaria se entiende cubierta con el amparo de Cumplimiento incluido en la Garantía Única constituida.

Nota: El tipo de póliza que deberá garantizar los cumplimientos exigidos en el proceso, deberá corresponder a garantías ante entidades públicas con régimen privado de contratación, aportando los clausulados de las pólizas en la que consten las condiciones generales y particulares de la póliza conforme a lo normado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

Para iniciar con la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de la póliza constituida y aplicar el Inicio.

Esta orden de ejecución, junto con la oferta económica, la invitación a participar, la ficha técnica, las condiciones de contratación y los demás documentos que integraron el proceso de selección por **Invitación Abierta IA 09 de 2024**, hacen parte integral del **Contrato Marco N° 05 de 2025**.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyectó: Sergio Alberto Pérez Meneses	Vo Bo: León Jaime Gutiérrez Uribe	Vo Bo: Maria Isabel Morales Sánchez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista SERGIO ALBERTO PEREZ MENESES	Gerente General León Jaime Gutiérrez Uribe	Secretaria General Maria Isabel Morales Sanchez	Gerente General Emiro Carlos Valdés López
Firmado digitalmente por SERGIO ALBERTO PEREZ MENESES	Firmado digitalmente por León Jaime Gutiérrez Uribe	Firmado digitalmente por Maria Isabel Morales Sanchez	Firmado digitalmente por Emiro Carlos Valdés López

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU

Aprobó: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal
DAIMCO S.A.S.
Contratista

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7844655

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

5/05/2025 12:18:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

OE 523 DE 2025

Objeto del contrato

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN

Tipo de Contrato

Otro

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

45 Días

Fecha de inicio de contrato

39 minutos para terminar (11/06/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

25/07/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación

12 días para terminar (23/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

19/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-
COLOMBIA, Medellín
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DAIMCO S.A.S.
Número de documento 900021482

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DAIMCO S.A.S.			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA

Fecha de aprobación: 8/05/2025 11:33:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Fecha de aprobación: 20/05/2025 11:08:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_7844655_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☒ Sí ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación

2 días para terminar (13/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?☒Sí☐No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas☐Sí☒No

Seriedad de la oferta☐Sí☒No

Cumplimiento☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)9/05/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)19/12/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)9/05/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)21/06/2028 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato20,00

Fecha de vigencia (desde)9/05/2025 8:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)21/06/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual☐Sí☒No

Fecha límite para entrega de garantías:25 días de tiempo transcurrido (16/05/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)Fecha de entrega de garantías:29 días de tiempo transcurrido (12/05/2025 5:43:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17082236	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	68.423.628,60 COP	seguros del estado S.A	24/06/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pagoAbono en cuenta

Plazo de pago de la factura30 días

Comentarios

Número del ContratoCO1.PCCNTR.7844655

ProveedorDAIMCO S.A.S.

Creado por

Agregado en-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificacionesCarrera 49 # 44-94

UbicaciónCO-ANT-05001 - Medellín

PaísCOLOMBIA

DepartamentoAntioquia

MunicipioMedellín

DirecciónCarrera 49 # 44-94

Código postal

Grados (°)Minutos (')Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 49 # 44-94	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1CO1.PCONTR.7844655									
1.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								115.357.423,00	114.039.381,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80101600	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN	1,00	VG	115.357.423,00	114.039.381,00	115.357.423,00	114.039.381,00	

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CP No. 3326-523.pdf	CP No. 3326-523.pdf	(detalle)
10. Anexo a la Orden de ejecución OE 523 de 2025.pdf	10. Anexo a la Orden de ejecución OE 523 de 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1104409111.	Guardar y notificar
Supervisor	Javier Mauricio Zuluaga	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79904641	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Javier Mauricio Zuluaga	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79904641	Guardar y notificar
--------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Javier Mauricio Zuluaga Restrepo	21 días de tiempo transcurrido (20/05/2025 11:08:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del pago	Javier Mauricio Zuluaga Restrepo	21 días de tiempo transcurrido (20/05/2025 11:08:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ	21 días de tiempo transcurrido (20/05/2025 11:08:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si

No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Si

No *

Sistema General de Regalías - SGR

Si

No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si

No *

Recursos de Crédito

Si

No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si

No *

Valor

114.039.381

Total 114.039.381

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 915	CDP	No se ha iniciado	115.357.423 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

0 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 3326523	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	114.039.381 COP	114.039.381 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP				114.039.381 COP				
Saldo de compromisos AVF				0 COP				

Saldo total comprometido 114.039.381 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101482056	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 05 2025	08 05 2025			00:00	24 06 2030	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DAIMCO S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.021.482-1
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 210	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3023706405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU - Y-O DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 6044444144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE EJECUCION N OE 523 DE 2025 INTERVENTORIA INTEGRAL PARA DEMOLICION DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLIN

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO INICIA CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	08/05/2025	24/12/2025	\$22,807,876.20
CALIDAD DEL SERVICIO	24/06/2025	24/06/2030	\$22,807,876.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	08/05/2025	24/12/2028	\$22,807,876.20

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****422,664.00	\$ *****8,000.00	\$ *****81,826.00	\$ *****512,490.00	\$ *****68,423,628.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-45-101482056

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY						COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101482056		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
12 05 2025			08 05 2025			00:00	24 06 2030			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DAIMCO S A S	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.021.482-1
DIRECCIÓN: CR 43 B NRO. 85 - 76 OFIC 210	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3023706405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU - Y-O DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 6044444144

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cambiando Corriente Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ ****422,664.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****81,826.00	TOTAL A PAGAR \$ *****512,490.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****68,423,628.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020)11005139020279 (3900)000000512490 (96)20260508

REFERENCIA PAGO:
1100513902027-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101482056, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de MAYO de 2025

21-45-101482056

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES
PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN NO. _____**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA LA ASEGURADORA, EXPIDE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SUJETO A ESTAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE DEPOSITADAS EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE DELIMITAN EN SU ALCANCE Y VIGENCIA SEGÚN LOS AMPAROS OTORGADOS EN FORMA EXPRESA EN LA CARÁTULA DEL SEGURO, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1047 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1. AMPAROS

1.1. SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

LA ASEGURADORA CUBRE A LA ENTIDAD DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: (I) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. (II) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL ESTUDIO PREVIO Y/ O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. (III) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. IV) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.2. ANTICIPOS

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA NO INVERSIÓN, USO INDEBIDO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE ANTICIPO. SE ENTIENDE QUE ELLO HA OCURRIDO CUANDO LOS BIENES O DINERO NO SE HAN APLICADO O UTILIZADO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O EN LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS EN CALIDAD DE ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO.

1.3. PAGO ANTICIPADO

CUBRE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL NO REINTEGRO DE LAS SUMAS EN DINERO O ESPECIE QUE SEAN ENTREGADAS EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO Y QUE EL CONTRATISTA NO DEVUELVA A LA ENTIDAD.

EN CASO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, SE ESTIMARÁ LA PROPORCIÓN DE LA PARTE CUMPLIDA DEL CONTRATO, PARA DESCONTARLA DE LA INDEMNIZACIÓN.

1.4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL CONTRATISTA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y CONTEMPLA TAMBIÉN EL CUMPLIMIENTO TARDÍO, DEFECTUOSO O IMPERFECTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO MULTAS Y CLAUSULA PENAL, SEGÚN SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.5. CALIDAD DE ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS QUE ENTREGUE EL CONTRATISTA

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO DE LOS ELEMENTOS, BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA LEY 1480 DE 2011 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN, Y AQUELLAS ADICIONALES PROPIAS DEL BIEN, EQUIPO Y ELEMENTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO.

1.6. CALIDAD DE SERVICIOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA CAUSADOS POR LA MALA CALIDAD, LA CALIDAD DEFICIENTE O DESEMPEÑO DEFECTUOSO, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO, TODOS ELLOS SIEMPRE QUE SEAN EXIGIBLES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL, UNA VEZ FINALICE EL PLAZO DE EJECUCIÓN.

1.7. PROVISIÓN DE REPUESTOS

CUBRE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO POR NO SUMINISTRAR LOS REPUESTOS, PARTES, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA, FRENTE A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE PACTEN EN EL CONTRATO O PREVISTAS EN LA LEY EN LA ETAPA POSTCONTRACTUAL.

1.8. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES LA CONTRATISTA DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADAS DE CONTRATOS LABORALES A QUE ESTÁ OBLIGADO, EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, INCLUIDAS LAS DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DE LEY ASUMIDAS POR EL EMPLEADOR Y QUE GUARDAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PERSONAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1.9. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD EN CALIDAD DE CONTRATANTE, CON MOTIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.10. OTROS AMPAROS

LA PRESENTE PÓLIZA TAMBIÉN CUBRE A LA ENTIDAD EN SU CALIDAD DE CONTRATANTE, POR LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECÍFICAMENTE EN EL CONTRATO Y QUE SE ANOTAN EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA O EN ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN AMPLIACIÓN A LA PRESENTE PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES

2.1. CAUSA EXTRAÑA

CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. MODIFICACIONES NO INFORMADAS

EN CASO DE PACTARSE O IMPONERSE CONDICIONES, CAMBIAR LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y NO REPORTARLO DEBIDAMENTE AL ASEGURADOR, Y QUE NO SEAN



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR ÉL, ÉSTE QUEDARÁ RELEVADO DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA, DERIVADA DE TALES CAMBIOS, PACTOS O MODIFICACIONES.

2.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ESTE SEGURO NO CUBRE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS RECLAMOS DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO, CON OCASIÓN DE EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TAMPOCO SE CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE CARÁCTER PATRONAL, DERIVADA DE ACCIDENTE DE TRABAJO.

2.4. VICIOS POR TRANSCURSO DEL TIEMPO

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO SOBRE BIENES Y OBJETOS.

2.5. USO INDEBIDO

EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE

3. TÉRMINO DEL AMPARO

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS VIGENCIAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

4. VALOR ASEGURADO

EL VALOR ASEGURADO PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS SE REGISTRA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. CUANDO EL CONTRATISTA O LA ENTIDAD REQUIERAN AL ASEGURADOR PARA AMPLIAR EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTÍA, EL ASEGURADOR PODRÁ HACERLO, MEDIANTE ANEXO A LA PÓLIZA, LAS SUMAS ASEGURADAS PODRÁN SER MODIFICADAS DE COMÚN ACUERDO CON EL ASEGURADOR.

EN TODO CASO, LAS SUMAS ASEGURADAS PARA CADA AMPARO CONSTITUYEN EL LÍMITE MÁXIMO Y NO SE ACUMULAN ENTRE SÍ, PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO TOTAL DE LA GARANTÍA. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

5. SINIESTROS

5.1. AVISO

LA ENTIDAD ESTARÁ OBLIGADA A DAR NOTICIA AL ASEGURADOR DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYAN CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. ESTE TÉRMINO PODRÁ AMPLIARSE, MAS NO REDUCIRSE POR LAS PARTES.

EL ASEGURADOR NO PODRÁ ALEGAR EL RETARDO O LA OMISIÓN SI, DENTRO DEL MISMO PLAZO, INTERVIENE EN LAS OPERACIONES DE SALVAMENTO O DE COMPROBACIÓN DEL SINIESTRO.

5.2. CUANTÍA Y OCURRENCIA

EN CONCORDANCIA CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD DEBERÁ ACREDITAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA RECLAMACIÓN.

SIN PERJUICIO DE LA LIBERTAD QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DEMOSTRAR LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO, ESTA SE ACREDITARÁ CON LA COMUNICACIÓN EN LA QUE CONSTA EL INCUMPLIMIENTO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA TAL FIN EN EL CONTRATO Y QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y PARA EXIGIR EL PAGO DE LA CLÁUSULA PENAL DE APREMIO Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

CUANDO SE PRESENTE UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA RESPECTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DEL MISMO, LA ENTIDAD, DEBERÁ EVACUAR EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR DICHO INCUMPLIMIENTO: **A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **EL CONTRATISTA**, SEGÚN CONSTE EN INFORMES ELABORADOS POR LA SUPERVISIÓN O LA INTERVENTORÍA, **LA ENTIDAD** LO CITARÁ A ÉL Y AL **GARANTE**, MEDIANTE COMUNICACIÓN QUE POR ESCRITO SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, A UNA AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. LA ENTIDAD, FIJARÁ LA FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA, COMO MÍNIMO AL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EN LA CITACIÓN, SE HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN Y POR ELLO DEBERÁ INDICAR LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y LAS DEMÁS PRUEBAS QUE SOPORTEN LA CITACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA LA QUE DEBERÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. **B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL, INDICARÁ LOS PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES ATRIBUIDOS AL CONTRATISTA, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA **EL CONTRATISTA**, SEGÚN LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL **CONTRATISTA** O A QUIEN LO REPRESENTA Y AL **GARANTE**, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE DEFENSA Y SE PRONUNCIEN SOBRE LAS IMPUTACIONES DE INCUMPLIMIENTO, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁN RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, SOLICITAR Y APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD. **C)** UNA VEZ EVACUADA LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS O RECIBIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS APORTADOS POR LOS INTERESADOS, SE CERRARÁ LA AUDIENCIA PARA QUE LA ENTIDAD MEDIANTE DECISIÓN CONTRACTUAL MOTIVADA QUE CONSTARÁ POR ESCRITO, PROCEDA A RESOLVER SOBRE LA EXIGIBILIDAD O NO DE LA SANCIÓN O DECLARATORIA O NO DEL INCUMPLIMIENTO. SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. POR EL CONTRARIO, SI SE DECIDE QUE HUBO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, EN EL MISMO DOCUMENTO, SE HARÁ LA TASACIÓN DE LA SUMA A PAGAR A FAVOR DE LA ENTIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O EL GARANTE, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. LA RESPECTIVA DECISIÓN, SE INFORMARÁ MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA QUE SE REMITIRÁ AL DOMICILIO DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL CONTRATISTA Y EL GARANTE, PODRÁN PRESENTAR UN ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN ANTE LA ENTIDAD, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. SI DECLARADO ÉSTE NI EL CONTRATISTA, NI EL GARANTE, PRESENTAN EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN O LO HACEN EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE ENTENDERÁ QUE ESA DECISIÓN SE RATIFICA Y SE PROCEDE PARA SU POSTERIOR COBRO. LA DECISIÓN SOBRE EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN, SI SE PRESENTA, SERÁ RESUELTA POR **LA ENTIDAD** POR ESCRITO, DENTRO DE LOS 15



(QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN Y REMITIDA AL CONTRATISTA Y DEL GARANTE. EL PLAZO ANTERIORMENTE DESCRITO PODRÁ SER PRORROGADO POR UN TÉRMINO IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO. POR EL CONTRARIO, SI SE RESUELVE QUE NO HUBO INCUMPLIMIENTO, SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A LOS INTERESADOS Y SE ARCHIVARÁ LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL **D)** EN TODO CASO, EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA CONTRACTUAL, EL SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCTENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. **LA ENTIDAD** PODRÁ ORDENAR EL ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN CONTRACTUAL EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRUEBA LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE DIO LUGAR A ESTE PROCEDIMIENTO.

PARAGRAFO PRIMERO. PLAZOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACION ECONOMICA A CARGO DEL CONTRATISTA Y/O GARANTE COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL. EL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA ENTIDAD BANCARIA, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CUANDO EL GARANTE, SEA UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, DEBERÁ PAGAR LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD, CONFORME A LO INDICADO EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN ECONÓMICA SEÑALADA EN LA DECISIÓN DE DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN ESCRITA RESPECTIVA EN LA QUE CONSTE LA CONFIRMACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO O DESDE EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR EL ESCRITO DE RECONSIDERACIÓN

PARAGRAFO SEGUNDO: PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE LA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL PARCIAL O TOTAL ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA, SE CONSTITUYE EN LA PRUEBA DE LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL SINIESTRO.

PARAGRAFO TERCERO: PARA EFECTOS DE VALORES A FAVOR DE LA ENTIDAD, REFERENTES A CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA, CANTIDADES DE OBRA CONTRACTUALES QUE NO REQUIERAN ADICIÓN DE MAYORES VALORES CONTRACTUALES, AJUSTES POSTERIORES A LAS ACTAS DE OBRA PARCIALES Y/O DEFINITIVA, PROCEDERÁ LA COMPENSACIÓN DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.

5.3. OPORTUNIDAD PARA EL PAGO DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA

EL ASEGURADOR ESTARÁ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE LA ENTIDAD ACREDITE SU DERECHO EN LA FORMA PREVISTA EN EL NUMERAL 5.2. ANTERIOR. VENCIDO ESTE PLAZO, EL ASEGURADOR RECONOCERÁ Y PAGARÁ A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN A SU CARGO Y SOBRE EL IMPORTE DE ELLA, UN INTERÉS MORATORIO IGUAL AL CERTIFICADO

COMO BANCARIO CORRIENTE POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, AUMENTADO EN LA MITAD.

5.4. COMPENSACIONES

SI LA ENTIDAD AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS SIEMPRE Y CUANDO ESTAS SEAN OBJETO DE COMPENSACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTE DEL CÓDIGO CIVIL. LOS MONTOS COMPENSADOS SE DISMINUIRÁN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA ASEGURADORA HAYA PAGADO INDEMNIZACIONES EN VIRTUD DE DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ SE INICIE LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO LA ENTIDAD DEBERÁ COMUNICAR AL ASEGURADOR SI HAY SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA, PARA LOS FINES QUE EL ASEGURADOR ESTIME PERTINENTES.

5.5. NO PROPORCIONALIDAD

DE PRESENTARSE INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES, LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS A CARGO DEL ASEGURADOR NO SE TASARÁ EN PROPORCIÓN DEL VALOR ASEGURADO EQUIVALENTE AL PORCENTAJE INCUMPLIDO DE LA OBLIGACIÓN.

5.6. PROPORCIONALIDAD DE LA CLÁUSULA PENAL

EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ART. 1596 DEL CÓDIGO CIVIL SI EL CONTRATISTA CUMPLE SOLAMENTE UNA PARTE DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL, Y LA ENTIDAD ACEPTA ESTA PARTE, EL PRIMERO TENDRÁ DERECHO A QUE SE REBAJE PROPORCIONALMENTE LA PENA ESTIPULADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

6. INOPONIBILIDAD

A LA ENTIDAD NO LE SERÁN OPONIBLES POR PARTE DEL ASEGURADOR LAS EXCEPCIONES O DEFENSAS PROVENIENTES DE LA CONDUCTA DEL TOMADOR DEL SEGURO, EN ESPECIAL LAS DERIVADAS DE LAS INEXACTITUDES O RETICENCIAS EN QUE ÉSTE HUBIERE INCURRIDO CON OCASIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO NI EN GENERAL, CUALESQUIERA OTRAS EXCEPCIONES QUE POSEA EL ASEGURADOR EN CONTRA DE LA PERSONA GARANTIZADA.

7. CESIÓN

SI POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ASÍ LO CONVenga CON LA ENTIDAD, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA O DE QUIEN ELLA DESIGNE, SEGÚN EL OBJETO CONTRACTUAL.

8. PROCESOS CONCURSALES Y PRECONCURSALES

LA ENTIDAD ESTÁ OBLIGADA A HACER VALER LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN EN CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL PREVISTO EN LA LEY, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA, EN LA FORMA EN QUE DEBIESE HACERLO, AUN SI NO CONTASE CON LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTE SEGURO, Y DEBERÁ DAR EL AVISO RESPECTIVO A LA ASEGURADORA. DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN LA ASEGURADORA SÓLO PODRÁ DEDUCIR DE LA INDEMNIZACIÓN EL MONTO DEL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO TAL COMO LO REGULA EL ARTÍCULO 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

9. ARBITRAMENTO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA SEA LLAMADA EN GARANTÍA DENTRO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO, CON OCASIÓN DE UNA CONTROVERSIA ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD, LA ASEGURADORA QUEDARÁ VINCULADA A LOS EFECTOS DEL PACTO ARBITRAL SUSCRITO POR ELLOS EN LOS TÉRMINOS DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN REEMPLACEN O ADICIONEN.

10. PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE SEGURO

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTE SEGURO SIGUE LO NORMADO POR EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y LAS LEYES QUE LO ADICIONEN, COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN ASÍ COMO NORMAS, DISPOSICIONES O LEY ESPECIALES QUE SEAN APLICABLES.

11. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 -ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA PAGUE LA INDEMNIZACIÓN SE SUBROGARÁ, POR MINISTERIO DE LA LEY Y HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN LOS DERECHOS DE LA ENTIDAD CONTRA EL CONTRATISTA O LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

LA ENTIDAD NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y SI LO HICIERE, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

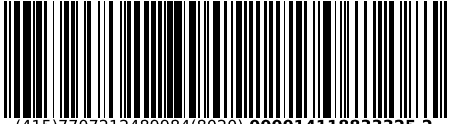
12. REVOCACIÓN UNILATERAL

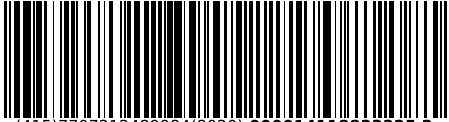
EL ASEGURADOR RENUNCIA A APLICAR LA CLÁUSULA DE REVOCACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE SEGURO.

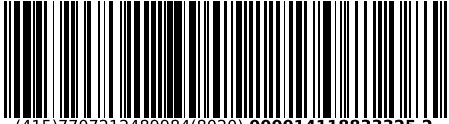
13. DOMICILIO DEL CONTRATO

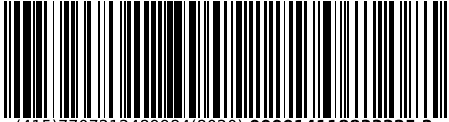
SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES EN SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS PROCESALES.

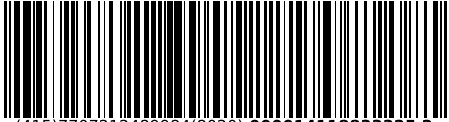
Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	12/05/2025	52857	PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS
Tomador: DAIMCO S A S					NIT/CC 900021482
Suma de:		QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE.*****			
Pagador: DAIMCO SAS					NIT/CC 900021482
Por concepto de:		APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #847954361			
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
21-ANTIGUO COUNTRY-45-CU. PARTICULAR.-101482056-0-1	\$422.664,31	\$8.000,00	\$81.826,22	\$0,00	\$512.490,53
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$512.490,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,53
Forma de pago					
AHORRO				Ahorro:	\$512.490,00
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 17217052				Total:	\$512.490,00
				Cajero:	PAGUESTADO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141188333252			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 0 2 1 4 8 2		1		Impuestos de Barranquilla		2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social DAIMCO S A S							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Atlántico		Barranquilla			
1 6 9		0 8		0 0 1			
41. Dirección principal CR 43 B 85 76 OF 212							
42. Correo electrónico facturacion@daimco.com.co							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				6 0 1 3 3 9 3 0 3 5		3 2 1 8 7 9 0 7 2 4	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
7 1 1 2		2 0 0 7 0 1 0 2		7 4 1 0		2 0 0 7 0 1 0 2	
				50. Código		51. Código	
				1 2			
				4 1 1 1 7 1 2 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
09- Retención en la fuente en el impuesto							
14- Informante de exogena							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre DAHJER HERRERA SHEIRY CHARIN			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
4. Número de formulario			141188333252		
			 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 1 4 8 2		1	Impuestos de Barranquilla		2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4		0 4	
72. Número		0		0	
73. Fecha		2 0 0 5 0 5 0 3		2 0 0 9 0 5 1 9	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 9 0 7 0 6		2 0 0 9 0 7 0 6	
77. No. Matrícula mercantil		0 1 9 1 0 3 2 7		0 1 3 0 9 9 7 7	
78. Departamento		1 1		1 1	
79. Ciudad/Municipio		4		4	
Vigencia					
80. Desde		2 0 0 5 0 5 0 3			
81. Hasta		2 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141188333252			
 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 0 2 1 4 8 2		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 7 3 1 3 8 6 6 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BOCANEGRA		105. Segundo apellido GARCIA		106. Primer nombre JOSE		107. Otros nombres VICENTE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 1 9 3 5 5 7 9 9 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DAHJER		105. Segundo apellido HERRERA		106. Primer nombre SHEIRY		107. Otros nombres CHARIN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141188333252						
 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 0 0 2 1 4 8 2		1		Impuestos de Barranquilla		2				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 2 2 6 8 0 6 7					1 2 1 5 3 1 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	DONADO		WALTEROS		JOSE			MIGUEL		
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 1 1 0 3							
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 0 2 1 5 9 4 1 0					3 1 3 5 8 5 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	DAHJER		JULIAO		CAROL			MILENA		
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada					
	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 4 0 6 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 5 de 5 Hoja 6		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141188333252			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118833325 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 2 1 4 8 2		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla		14. Buzón electrónico 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1					
162. Nombre del establecimiento DAIMCO E.U.							
163. Departamento Córdoba 2 3		164. Ciudad/Municipio Cereté 1 6 2					
165. Dirección CL 14 20 63 BRR VENUS CARR CERETE - LORICA							
166. Número de matrícula mercantil 7 7 5 3 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 5 1 0			
168. Teléfono 6 0 4 7 7 4 6 1 0 3				169. Fecha de cierre 2 0 0 9 0 6 1 0			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

	Código:FM- 101	Versión:00
	Fecha:13-03-2017	Pagina: 6 de 7

NÚMERO CONTRATO:	CONTRATO MARCO N°5 - OE 523 de 2025
------------------	-------------------------------------

OBJETO:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN”
---------	--

FECHA ENTREGA:	jul-25	ACTA DE PAGO #: 1
----------------	--------	-------------------

LISTADO VERIFICACION ACTAS MENSUALES DE INTERVENTORÍA

No.	Fuente	DESCRIPCION	FECHA	E.I	OBSERVACIONES
1	EDU	Ficha Financiera	22/07/2025	Si	ok
2	EDU	Certificado a Satisfacción de Bienes y Servicios Formato FA 10-18	22/07/2025	Si	ok
3	EDU	Lista de Chequeo informe mensual de interventoría (coordinadores edu: Técnico, Social y Ambiental)	22/07/2025	Si	ok
4	Ctta.	Factura Original (incluyendo amortización del Anticipo, Descripción del IVA, # Cta. para Consignación)	22/07/2025	N/A	N/A
5	EDU	Certificado de Revisión y Control del Acta y Seguridad Social por Coordinador	22/07/2025	Si	ok
6	Interv.	Salarios y Seguridad Social	22/07/2025	Si	ok
6.1	Interv.	Certificado Pago Parafiscales y salarios por el Interventor	22/07/2025	Si	ok
6.2	Interv.	Certificado Pago Parafiscales Interventor (incluir TP del Revisor Fiscal / Contador)	22/07/2025	Si	ok
6.3	Interv.	Soportes de Pago Seguridad Social y Salarios (incluir paz y salvo de los trabajadores)	22/07/2025	Si	ok
7	Interv/Coord	Acta	22/07/2025	Si	devuelto varias veces
8	Interv/Coord	Memorias	22/07/2025	Si	devuelto varias veces

E.I: Estado de Inspección (Si/No). Observaciones (Revisado / devuelto varias veces.)
--

Claudia Andrea Borrego García
 Supervisor

Firmado digitalmente por
 Claudia Andrea Borrego García

Adriana Milena Gutierrez Ramirez
 Apoyo a la supervisión

	Código:FM- 102		Versión:00	
	Fecha:13-03-2017		Pagina: 1 de 1	

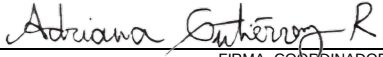
FICHA INFORMATIVA FINANCIERA PROCESOS DE EJECUCIÓN									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA OE 523 DE 2025		Contratista: DAIMCO SAS			Convenio N° 4600090098 de 2021		Profesional Contratado para Supervisión Ejecución EDU: Claudia Andrea Borrego García		
Objeto del Contrato: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"									
Otrosi No:									

Plazo (días)		Valor pesos (\$)		Fechas	
Inicial	45	Inicial	114.039.381	Inicio	11-jun-25
Ampliación N° 1	0	Adicion No. 1	0	Terminación inicial	25-jul-25
Ampliación N° 2	0	Adicion No. 2	0	Terminación con adiciones	25-jul-25
Ampliación N° 3		Adicion No. 3			Suspensión
Ampliación N° 4	0	Adicion No. 4			Reanudó
		Adicion No. 5			
Total	45	Total	114.039.381		Termina Def 25-jul-25

Descripción	Fecha	Valor Ejecutado (A)	Valor Ejecutado (B)	Anticipo - Amortización	Saldo Anticipo	Saldo Presupuesto	%Ppto Ejecutado (C) = (A+B)/PRESUPUEST	Plazo Ejecutado (D)	% Avance del Contrato (E)
Acta No. 1 CARABOBO	22-07-25	\$ 17.051.979				96.987.402	14,95%	41,0	91,11%
Acta No. 1 RINCONCITO ECUATORIANO	22-07-25	\$ 17.051.979				79.935.423	14,95%	41,0	91,11%
Acta No. 3									
Acta No. 4									
Acta No. 5									
Acta No. 6									
Acta No. 7									
Subtotal Acumulado (F)		\$ 34.103.958		0	0	79.935.423	29,91%	41	91,11%

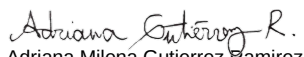
RELACIÓN DE DESCUENTOS									
Subtotal Descuento (G)		\$ -							
Total Acumulado (F + G)		34.103.958	0	0	0	79.935.423	29,91%	41	91,11%

INDICADORES		
	Sin Descuento	con Descuento
PORCENTAJE PRESUPUESTO EJECUTADO (C)	29,91%	29,91%
VALOR PAGADO DEL CONTRATO (A+B)	34.103.958	34.103.958
PLAZO EJECUTADO DEL CONTRATO (D)	41	41
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO (E)	91,11%	91,11%


 FIRMA -COORDINADOR

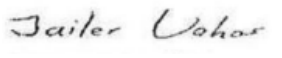
 edu [®] Empresa de Desarrollo Urbano		Código:FM- 100	Versión:00
		Fecha:13-03-2017	Pagina: 1 de 1
INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA ACTA 1			
CONTRATO OE 523 DE 2025			
"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"			
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Área Técnica		
a.	La información general de los contratos de obra e interventoría	X	
	Plazo	X	
	Vigencia de las garantías	X	
	Valor del contrato	X	
	Estado del anticipo	X	
	Estado de las actas de pago parcial	X	
	Valor de las actas pagadas	X	
	Valor de las actas en trámite	X	
b.	Descripción y cantidades del proyecto	X	
c.	Las actividades ejecutadas en el periodo con su respectivo registro fotográfico	X	
d.	Listado de planos entregados al contratista (Adjuntar formato FM-15)	X	
e.	Control de programación	X	
f.	Modificación de diseños y/o especificaciones que se hayan presentado en el mes	X	
g.	Resultados de ensayos y pruebas con las respectivas conclusiones. (Adjuntar formato FM-12).	X	
h.	Matriz de control de procesos y materiales	X	
i.	Certificados de calidad de los materiales	X	
j.	Certificado de calibración actualizada de equipos	X	
2	Área Administrativa		
a.	Remisión de actas de comité	X	
b.	Resumen del estado de subcontratos.	X	
c.	Información sobre personal profesional de obra e interventoría.	X	
d.	Registro fotográfico en digital	X	
e.	Copia de bitácora firmada	X	
f.	Copia de correspondencia enviada y recibida entre el contratista, el interventor y con los externo.	X	
g.	Informes semanales presentados por la interventoría para el periodo (formato FM-18)	X	
h.	Control climatológico (formato FM-16)	X	
3	Área Contable y Financiera		
a.	Control de presupuesto e inversión	X	
b.	Balance presupuestal	X	
c.	Proyección de obra (contractual, adicional y extra - formato FM 10)	X	
d.	Reporte de multas y sanciones	X	
4	Comentarios y recomendaciones técnicas		
5	Gestión Social		
a.	Descripción de las actividades realizadas en el periodo en los subprogramas de participación, comunicación y divulgación, sostenibilidad y manejo de conflictos en el periodo	X	
b.	Formato FM-94 Lista de Chequeo Social de interventoría FGSI1	X	
c.	Formatos gestión social del contratista (FGSC -1,2,3,4), los que apliquen para el periodo	X	

6	Gestión Ambiental			
a.	Control de equipos	X		
b.	Descripción de las actividades realizadas en el período en los nueve (9) programas de gestión ambiental	X		
c.	Formatos de gestión ambiental de interventoría (FGAI -1,2,3,4,5,6,7), los que apliquen para el período	X		
d.	Formatos de gestión ambiental del contratista (FGAC -1,2,3,4,5,6,7 ,9 y registro fotográfico FGAI-7), los que apliquen para el período	X		
e.	Soportes de los formatos de gestión ambiental del contratista, de acuerdo con los formatos que apliquen para el período: -FGAC 2. -FGAC 3. -FGAC 4. -FGAC 5. -FGAC 6. -FGAC 7. -FGAC 8. -FGAC 9.	X		
7	Seguridad y salud en el Trabajo (SST)			
a.	Formatos de SST de interventoría (FSSTI -1,2), los que apliquen para el período	X		
b.	Formatos de SST del contratista (FSSTC -1,2,3,4)	X		
c.	Soportes de los formatos de SST : -FSSTC 1. -Actas de reuniones COPASST. - Planilla de pago de la Seguridad social del personal administrativo del contratista e interventoría.	X		
8	Comentarios y recomendaciones socio ambientales			


Adriana Milena Gutierrez Ramirez
APOYO A LA SUPERVISIÓN


Jorge Andrés Zamarra
SUPERVISOR SOCIAL


Marcela Buitrago Uribe
SUPERVISORA AMBIENTAL


Jailer Antonio Vahos Rivera
SUPERVISOR SST

Medellín, 22 de julio de 2025

DIEGO ALBERTO SERNA ZULUAGA

Subgerente de Ejecución de Proyectos.

Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Medellín

ASUNTO:

Revisión y Control de acta de pago del período comprendido entre el 11 al 30 de junio de 2025. Orden de ejecución N° 3326-523 de 2025, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN”

Cordial Saludo,

De acuerdo con las obligaciones establecidas en la **Orden de ejecución N° 3326-523 de 2025**, he recibido y verificado la documentación relacionada con el asunto a nombre de **DAIMCO S.A.S., NIT. 900.021.482-1**, con lo cual se puede constatar que cumple con lo requerido para el pago del **acta No 01** del período **del 11 al 30 de junio de 2025**.

Además de lo anterior, el seguimiento y verificación al pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de la firma interventoría al grupo de profesionales, se puede constatar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de acuerdo con los documentos entregados, los cuales son suministrados bajo la gravedad de juramento.

Atentamente,

Claudia
Andrea
Borrego
García

Firmado
digitalmente por
Claudia Andrea
Borrego García

CLAUDIA ANDREA BORREGO GARCÍA

Supervisor

Subgerencia de Ejecución de Proyectos


ADRIANA MILENA GUTIÉRREZ RAMÍREZ

Apoyo a la Supervisión

Subgerencia de Ejecución de Proyectos

CONTRATO No

OE 523 DE 2025

CONTRATISTA

DAIMCO SAS

OBJETO

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA DEMOLICIÓN DE INMUEBLES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN DIFERENTES SITIOS EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN"

			AJUSTE IBC						
			MES 1 (11 de Junio 2025 al 30 de Junio de 2025)						
CARGO DESEMPEÑADO	NOMBRE DEL PROFESIONAL	SALARIO DE LA PROPUESTA	IBC MES 1	% DEDICACION	DIFERENCIA SALARIO	AJUSTE SALUD	AJUSTE PENSION	AJUSTE ARL	AJUSTE CAJA
Director / Residente de interventoría	CESAR CAMILO MEDELLIN TRIVIÑO	\$ 7.027.911	\$ 3.266.667	46,67%	\$ 13.025	\$ 521	\$ 2.084	\$ 907	\$ 521
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	OSCAR HERNAN CARDONA RODRIGUEZ	\$ 5.137.069	\$ 833.334	16,67%	\$ 22.844	\$ 914	\$ 3.655	\$ 1.590	\$ 914
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	CARLOS MARIO CUADROS MUÑOZ	\$ 5.137.069	\$ 1.000.000	20,00%	\$ 27.414	\$ 1.097	\$ 4.386	\$ 1.908	\$ 1.097
Profesional del área ambiental	JOSE ALFREDO GARCIA ARAGON	\$ 5.137.069	\$ 2.333.334	46,67%	\$ 63.965	\$ 2.559	\$ 10.234	\$ 4.452	\$ 2.559
Profesional del área social	DANIELA BORJA GUTIERREZ	\$ 5.137.069	\$ 2.333.334	46,67%	\$ 63.965	\$ 2.559	\$ 10.234	\$ 4.452	\$ 2.559
Tecnólogo en Construcciones Civiles	SANTIAGO AGUDELO PEREZ	\$ 3.296.426	\$ 1.446.667	46,67%	\$ 91.665	\$ 3.667	\$ 14.666	\$ 6.380	\$ 3.667
Tecnólogo en Construcciones Civiles	JHON ALEXANDER RESTREPO MONSALVO	\$ 3.296.426	\$ 1.446.667	46,67%	\$ 91.665	\$ 3.667	\$ 14.666	\$ 6.380	\$ 3.667
					\$ 374.543	\$ 14.982	\$ 59.927	\$ 26.068	\$ 14.982

Tabla De Salarios Personal Profesional Interventoría DAIMCO SAS

Perfil Del Personal	Salario Mensual Por Perfil
Director / Residente De Interventoría	\$ 7.000.000
Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo	\$ 5.000.000
Profesional Del Área Ambiental	\$ 5.000.000
Profesional Del Área Social	\$ 5.000.000
Tecnólogo En Construcciones Civiles	\$ 3.100.000



Bogotá: 57 (1) 2573051
Barranquilla: 57 (5) 3393035



jbocanegra@daimco.com.co

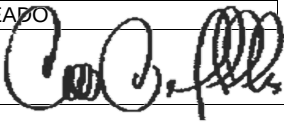


Calle 44B N° 57A- 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia
Carrera 43B N° 85 - 76 Oficina 212 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia

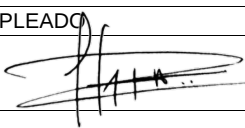
DAIMCO S A S		
NIT 900021482-1		
<i>Nómina # 170 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR CARLOS MARIO CUADROS MUÑOZ		
IDENTIFICACION	84041524	CARGO PROFESIONAL SST

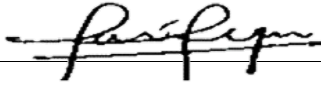
SUELDO BASICO	5.000.000	
DIAS TRABAJADOS	6	
DEVENGADO	1.000.000	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	1.000.000	
APORTES EPS		40.000
APORTES PENSION		40.000
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		80.000
NETO A PAGAR		920.000



DAIMCO S A S NIT 900021482-1 <i>Nómina # 170 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR CESAR CAMILO MEDELLIN TRIVIÑO		
IDENTIFICACION 80491880 CARGO DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
SUELDO BASICO	7.000.000	
DIAS TRABAJADOS	14	
DEVENGADO	3.266.666	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	3.266.666	
APORTES EPS		130.666
APORTES PENSION		130.666
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		261.332
NETO A PAGAR		3.005.334
FIRMA DEL EMPLEADO 		

DAIMCO S A S		
NIT 900021482-1		
<i>Nómina # 170 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR DANIELA BORJA GUTIERREZ		
IDENTIFICACION	1152706959	CARGO PROFESIONAL SOCIAL
SUELDO BASICO	5.000.000	
DIAS TRABAJADOS	14	
DEVENGADO	2.333.333	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	2.333.333	
APORTES EPS		93.333
APORTES PENSION		93.333
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		186.666
NETO A PAGAR		2.146.666
FIRMA DEL EMPLEADO		
Daniela Borja G		

DAIMCO S A S NIT 900021482-1 <i>Nómina # 170 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR JHON ALEXANDER RESTREPO MONSALVO		
IDENTIFICACION	1095821690	CARGO INSPECTOR DE INTERVENTORIA
SUELDO BASICO	3.100.000	
DIAS TRABAJADOS	14	
DEVENGADO	1.446.666	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	1.446.666	
APORTES EPS		57.866
APORTES PENSION		57.866
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		115.733
NETO A PAGAR		1.330.933
FIRMA DEL EMPLEADO 		

DAIMCO S A S NIT 900021482-1 Nómina # 170 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025		
NOMBRE TRABAJADOR JOSE ALFREDO GARCIA ARAGON		
IDENTIFICACION 1082904416	CARGO PROFESIONAL AMBIENTAL	
SUELDO BASICO	5.000.000	
DIAS TRABAJADOS	14	
DEVENGADO	2.333.333	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	2.333.333	
APORTES EPS		93.333
APORTES PENSION		93.333
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		186.666
NETO A PAGAR		2.146.666
FIRMA DEL EMPLEADO 		

DAIMCO S A S		
NIT 900021482-1		
<i>Nómina # 169 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 21/06/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR OSCAR HERNAN CARDONA RODRIGUEZ		
IDENTIFICACION 3391599	CARGO PROFESIONAL SST	
SUELDO BASICO	5.000.000	
DIAS TRABAJADOS	5	
DEVENGADO	833.333	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	833.333	
APORTES EPS		33.333
APORTES PENSION		33.333
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		66.666
NETO A PAGAR		766.667
		

DAIMCO S A S		
NIT 900021482-1		
<i>Nómina # 170 correspondiente al periodo del 01/06/2025 al 30/06/2025</i>		
NOMBRE TRABAJADOR SANTIAGO AGUDELO PEREZ		
IDENTIFICACION	1007417914	CARGO INSPECTOR DE INTERVENTORIA
SUELDO BASICO	3.100.000	
DIAS TRABAJADOS	14	
DEVENGADO	1.446.666	
INCAPACIDAD	0	
HORAS EXTRAS	0	
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	
RECARGO NOCTURNO	0	
TURNOS EXTRAS	0	
OTROS DEVENGADOS	0	
TOTAL DEVENGADO	1.446.666	
APORTES EPS		57.866
APORTES PENSION		57.866
RETENCION EN LA FUENTE		0
FONDO DE SOLIDARIDAD		0
PRESTAMOS		0
OTROS DESCUENTOS		0
TOTAL DESCUENTOS		115.733
NETO A PAGAR		1.330.934
FIRMA DEL EMPLEADO		
Santiago Agudelo		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																
SUCURSAL: COFREM (1 Afiliados)																							\$736,522	\$117,900			\$736,522	\$29,500			\$736,522		\$51,300	\$0	\$0		\$228,200																				
Centro de Trabajo: COMFREM (1 Afiliados)																							\$736,522	\$117,900			\$736,522	\$29,500			\$736,522		\$51,300	\$0	\$0		\$228,200																				
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							\$736,522	\$117,900			\$736,522	\$29,500			\$736,522		\$51,300	\$0	\$0		\$228,200																				
10	CC	1122141207	LUCERO RUIZ JULIAM CAMILO	X																230201	14	\$736,522	\$117,900	EPS002	14	\$736,522	\$29,500	CCF34	14	\$736,522	\$29,500	14-4	14	\$736,522	6.960%	\$51,300	14	\$0	\$0	Si	\$228,200																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																
SUCURSAL: 100017 (3 Afiliados)																							\$8,800,000	\$1,408,000			\$8,800,000	\$352,000			\$8,800,000		\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000			\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$0	\$0		\$2,724,600
Centro de Trabajo: 100017 (3 Afiliados)																							\$8,800,000	\$1,408,000			\$8,800,000	\$352,000			\$8,800,000		\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000			\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$0	\$0		\$2,724,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																							\$8,800,000	\$1,408,000			\$8,800,000	\$352,000			\$8,800,000		\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000			\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$8,800,000	\$352,000		\$0	\$0		\$2,724,600
11	CC	36310826	AROCA JAVELA MARIA JENNY																	230301	30	\$3,000,000	\$480,000	EPS005	30	\$3,000,000	\$120,000	CCF24	30	\$3,000,000	\$120,000	14-4	30	\$3,000,000	6.960%	\$208,800	30	\$0	\$0	Si	\$928,800																
12	CC	1073678402	MARTINEZ SANCHEZ LUIS ANDRES																	230301	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS005	30	\$1,600,000	\$64,000	CCF24	30	\$1,600,000	\$64,000	14-4	30	\$1,600,000	6.960%	\$111,400	30	\$0	\$0	Si	\$495,400																
13	CC	80211943	MORENO CARDENAS JOHN JARLIS																	231001	30	\$4,200,000	\$672,000	EPS005	30	\$4,200,000	\$168,000	CCF24	30	\$4,200,000	\$168,000	14-4	30	\$4,200,000	6.960%	\$292,400	30	\$0	\$0	Si	\$1,300,400																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																
SUCURSAL: 100015 BOG (1 Afiliados)																							\$1,704,000	\$272,700			\$1,704,000	\$68,200			\$1,704,000		\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200			\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$0	\$0		\$418,000
Centro de Trabajo: 10015 (1 Afiliados)																							\$1,704,000	\$272,700			\$1,704,000	\$68,200			\$1,704,000		\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200			\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$0	\$0		\$418,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							\$1,704,000	\$272,700			\$1,704,000	\$68,200			\$1,704,000		\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200			\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$1,704,000	\$68,200		\$0	\$0		\$418,000
14	CC	26431465	MEDRANO TOVAR CLAUDIA MARCELA																	231001	30	\$1,704,000	\$272,700	EPS005	30	\$1,704,000	\$68,200	CCF24	30	\$1,704,000	\$68,200	14-4	30	\$1,704,000	0.522%	\$8,900	30	\$0	\$0	Si	\$418,000																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																
SUCURSAL: 100020 EDU DEMOLICIONES (7 Afiliados)																							\$12,660,003	\$2,025,900			\$12,660,003	\$506,700			\$12,660,003		\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700			\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$0	\$0		\$3,920,800
Centro de Trabajo: 100020 EDU DEMOLICIONES (7 Afiliados)																							\$12,660,003	\$2,025,900			\$12,660,003	\$506,700			\$12,660,003		\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700			\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$0	\$0		\$3,920,800
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (7 Afiliados)																							\$12,660,003	\$2,025,900			\$12,660,003	\$506,700			\$12,660,003		\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700			\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$12,660,003	\$506,700		\$0	\$0		\$3,920,800
15	CC	1007417914	AGUDELO PEREZ SANTIAGO	X																230201	14	\$1,446,667	\$231,500	EPS010	14	\$1,446,667	\$57,900	CCF04	14	\$1,446,667	\$57,900	14-4	14	\$1,446,667	6.960%	\$100,700	14	\$0	\$0	Si	\$448,000																
16	CC	1152706959	BORJA GUTIERREZ DANIELA	X																25-14	14	\$2,333,334	\$373,400	EPS010	14	\$2,333,334	\$93,400	CCF04	14	\$2,333,334	\$93,400	14-4	14	\$2,333,334	6.960%	\$162,500	14	\$0	\$0	Si	\$722,700																
17	CC	3391599	CARDONA RODRIGUEZ OSCAR HERNAN	X	X															25-14	5	\$833,334	\$133,400	EPS010	5	\$833,334	\$33,400	CCF04	5	\$833,334	\$33,400	14-4	5	\$833,334	6.960%	\$58,100	5	\$0	\$0	Si	\$258,300																
18	CC	84041524	CUADROS MUÑOZ CARLOS MARIO	X																25-14	6	\$1,000,000	\$160,000	EPS010	6	\$1,000,000	\$40,000	CCF04	6	\$1,000,000	\$40,000	14-4	6	\$1,000,000	6.960%	\$69,600	6	\$0	\$0	Si	\$309,600																
19	CC	1082904416	GARCIA ARAGON JOSE ALFREDO	X																25-14	14	\$2,333,334	\$373,400	EPS041	14	\$2,333,334	\$93,400	CCF04	14	\$2,333,334	\$93,400	14-4	14	\$2,333,334	6.960%	\$162,500	14	\$0	\$0	Si	\$722,700																
20	CC	80491880	MEDELLIN TRIVINO CESAR CAMILO	X																25-14	14	\$3,266,667	\$522,700	EPS010	14	\$3,266,667	\$130,700	CCF04	14	\$3,266,667	\$130,700	14-4	14	\$3,266,667	6.960%	\$227,400	14	\$0	\$0	Si	\$1,011,500																
21	CC	1095821690	RESTREPO MONSALVO JHON ALEXANDER	X																230201	14	\$1,446,667	\$231,500	EPS010	14	\$1,446,667	\$57,900	CCF04	14	\$1,446,667	\$57,900	14-4	14	\$1,446,667	6.960%	\$100,700	14	\$0	\$0	Si	\$448,000																
Total Afiliados(20)																							\$40,735,266	\$6,518,300			\$40,735,266	\$1,630,000			\$40,735,266		\$1,630,000		\$40,735,266	\$1,630,000		\$40,735,266	\$1,630,000			\$40,735,266	\$1,630,000		\$40,735,266	\$1,630,000		\$40,735,266	\$1,630,000		\$40,735,266	\$1,630,000		\$0	\$0		\$11,806,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900021482	1	DAIMCO S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CALLE 44B # 57A 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7020798	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-07	1609136914	9488527344	E	2025/07/18	2025/07/07	IRIS	\$11,806,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	\$6,518,300	\$0	\$0	\$6,518,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$944,700	\$0	\$0	\$944,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$2,160,100	\$0	\$0	\$2,160,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,512,600	\$0	\$0	\$2,512,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	\$900,900	\$0	\$0	\$900,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$2,028,000	\$0	\$0	\$2,028,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	20	\$2,028,000	\$0	\$0	\$2,028,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				20	\$1,630,000	\$0	\$0	\$1,630,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$29,500	\$0	\$0	\$29,500
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	\$586,700	\$0	\$0	\$586,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	\$60,000	\$0	\$0	\$60,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	\$896,800	\$0	\$0	\$896,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				20	\$1,630,000	\$0	\$0	\$1,630,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$72,200	\$0	\$0	\$72,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	7	\$493,300	\$0	\$0	\$493,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$93,400	\$0	\$0	\$93,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	\$86,500	\$0	\$0	\$86,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	\$820,600	\$0	\$0	\$820,600
TOTAL				20	\$11,806,300	\$0	\$0	\$11,806,300



COMPROBANTE DE PAGO PSE
N° 00000000003036602

07/07/2025 08:47 a. m.

Transacción sujeta a validación



Pago debitado

➔ Cuenta origen

Nombre de la empresa
DAIMCO S.A.S.

Usuario
Sheiry Charin Dahjer

Producto
Cuenta de ahorros 100658843615

➔ Cuenta de destino

Titular de la factura
AVAL VALOR COMPARTIDO S.A

Número de la factura
7075158259

Fecha de solicitud
07/07/2025 08:46 a. m.

Descripción
**PAGO Pago de las Planillas de aportes
con clave grupal: 9488527360**

Código CUS
1609136914

Costo de la transacción
\$0.00

Referencia
02

Referencia 2
9001472382

Referencia 3
9609

💰 Total pagado

Total IVA
\$0.00

Valor total
\$12,022,800.00



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° 4202100280817

SODIMAC COLOMBIA S.A.
NIT 800.242.106-2
ICA Actividad Económica CIU 4719
Grandes Contribuyentes Resolución 000200 27 DIC 2024
AUTORRETENEDORES Resolución DIAN 00931 de 29 ENE 2009
Agente de Retención de IVA

INFORMACIÓN DEL CLIENTE			
Razón Social:	: Cesar Medellin	Fecha de Expedición	: 2025/06/28 12:55:21
NIT	: 80.491.880	Fecha de Vencimiento	: 2025/06/28
Dirección	: cra 17c #12a 28 :=:	Fecha de Validación	: 2025/06/28
Teléfono	: 3003877496	Fecha de Compra	: 2025/06/28
Correo	: cesar.c.medellin@gmail.com	Remisión de Entrega	:
Dirección de Entrega	:	Ciudad de Entrega	: BELLO
Forma de Pago	: Contado	Nro O/C	:
Plazo	: 0 Dias de Pago	Tipo Moneda	: COP
Nro. Interno	: 76406730	Medio de Pago	: TARJETA CREDITO
CUFE	: 1d0c7d8fe9b91440e6e9948815ff679e020f416a1f0a9214ed09540e276947eaa33a96fc9b6c435b2728544090f3b1e1		
Observaciones	: /		

CANT.	SKU	DESCRIPCIÓN	VR. VENTA UNITARIO	VR. BRUTO SIN IVA	% DESCUENTO	VR. DESCUENTO	SUB.TOTAL	% IVA	VR. IVA	SUB. TOTAL CON IMPTO.
1	2	373355 MESA PLASTICA CUADRA	100.756,30	201.512,61	0,00	0,00	201.512,61	19,00	38.287,39	239.800,00
2	2	647199 SILLA PLASTICA SIN B	27.647,06	55.294,12	0,00	0,00	55.294,12	19,00	10.505,88	65.800,00
VALOR BRUTO									\$	256.806,73
DESCUENTO									\$	0,00
SUB.TOTAL									\$	256.806,73
IVA									\$	48.793,27
SUB. TOTAL CON IMPTO.									\$	305.600,00

SON: TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE	TOTAL A PAGAR \$	305.600,00
---	------------------	------------

OBSERVACIONES: /



Autorizacion de Numeracion de Facturacion DIAN 18764079566686 del 16/09/2024, Prefijo 4202, Rango 100252948 hasta 150200000 con una vigencia desde el 16/09/2024 hasta 17/03/2026 Tienda Bello.

La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774, el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art.779 del Código de Comercio.

ADVANCE RETAIL SOLUTION NCR COLOMBIA LTDA NIT 860005074-8

BERAKAH INGENIERIA SAS

NIT 900.353.973-0
CALLE 44B No. 57A-52
Tel: (031) 2573051
Bogotá - Colombia
facturacion@berakah.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE
VENTA NO. BK 224

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764077584064
aprobado en 20240821 prefijo BK desde el número 174 al 1000 Vigencia:
12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 - Actividades de
arquitectura

Fecha y hora Factura
Generación: 14/07/2025,
17:25
Expedición: 14/07/2025, 17:27

Nombre del Cliente
DAIMCO S.A.S

Nit ó C.C.
900.021.482-1

Fecha de Vencimiento
2025-08-13

Razón Social
DAIMCO S.A.S

Dirección
CRA 43B 85 76

Teléfono
(035) 3049278

Correo
facturacion@daimco.com.co

Vendedor
BERAKAH INGENIERIA SAS

Centro de Costo
0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Alquiler de computadores portátiles, durante el periodo del 17 de Junio de 2025 al 30 de Junio de 2025 Cantidad: 6 Portátiles.	1.00	470,588.24	89,411.76	560,000.00

Total items: 1

OBSERVACIONES:

Alquiler de computadores

Consignar en la cuenta de ahorros No. 100712942414 de Banco IRIS a nombre de Berakah Ingenieria S.A

Total Bruto	470,588.24
IVA 19%	89,411.76
Total a Pagar	560,000.00

Valor en Letras:

Quinientos sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-13 \$ 560,000.00 por

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.:

CUFE: c689848ac0d589272c951820c93e447cc9032e5a7833f781782e5f77eea9c1b78e84320226c6977974f8b184842888b4

FABIAN DE JESUS ARIAS ALZATE

NIT :70324037-8

NO RESPONSABLE DE IVA

TEL: 5599784

CARRERA 17 # 10-20

FACTURA DE VENTA

NUMERO: 2034

COD.	DESCRIPCION	U.M	CANT	TOTAL
------	-------------	-----	------	-------

002105	LIBRO ACTAS	100 WSD	1.00	14800
--------	-------------	---------	------	-------

SUBTOTAL				14,800
----------	--	--	--	--------

>>> TOTAL A PAGAR				14,800
-------------------	--	--	--	--------

FORMA DE PAGO				CONTADO
---------------	--	--	--	---------

EFFECTIVO				14,800
-----------	--	--	--	--------

CAMBIO				0
--------	--	--	--	---

DISCRIMINACION DE IVA

TARIFA	COMPRA	BASE	VALOR
X	14,800	14,800	0

Auditoria: 010102 0616 0007

Unidades: 1.00

Items: 1

Expedicion: 16/06/2025 04:27:38 PM

Impresion: 16/06/2025 04:27:41 PM

Lo atendio: DANIELA OCHOA

Delfin Software creado por DLP Systems

NIT 71702822-9 - www.dlpystems.co

FABIAN DE JESUS ARIAS ALZATE
NIT :70324037-8
NO RESPONSABLE DE IVA
TEL: 5599784
CARRERA 17 # 10-20

ABCDARIO PAPELERIA Y MISCELANEA

FACTURA DE VENTA

NUMERO: 53664

COD.	DESCRIPCION	U.M	CANT	TOTAL
002105	LIBRO ACTAS	100 WSD	1.00	14800

SUBTOTAL	14,800
>>> TOTAL A PAGAR	14,800
FORMA DE PAGO	CONTADO

EFFECTIVO	14,800
CAMBIO	0

DISCRIMINACION DE IVA

TARIFA	COMPRA	BASE	VALOR
X	14,800	14,800	0

Auditoria: 010101 0618 0001
Unidades: 1.00
Items: 1
Expedicion: 18/06/2025 07:06:17 AM
Impresion: 18/06/2025 07:06:20 AM
Lo atendio: DIANA PALACIO

WHATSAPP: 3016899949
EMAIL: ABCDARIO.PAPEL@GMAIL.COM

Delfin Software creado por DLP Systems
NIT 71702822-9 - www.dlpystems.co



ACLARACIÓN APOORTE DE SALUD EN PLANILLAS DAIMCO SAS

Desde paulacastaneda@daimco.com.co <paulacastaneda@daimco.com.co>

Fecha Mar 22/07/2025 16:18

Para Claudia Andrea Borrego Garcia <claudia.borrego@edu.gov.co>; Adriana Milena Gutierrez Ramirez <adriana.gutierrez@edu.gov.co>

Cordial Saldo,

Señores:

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU

Atn. Ing. Claudia Borrego

Supervisora.

Atn. Ing. Adriana Gutierrez

Apoyo a la Supervisión.

Por medio del presente, nos permitimos hacer la siguiente aclaración respecto al aporte de salud en las planillas de DAIMCO SAS:

La empresa **DAIMCO S.A.S.** se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 114-1 del Estatuto Tributario. Dicho artículo establece que esta exoneración aplica para las sociedades contribuyentes del impuesto sobre la renta, respecto de los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por tal razón en la planilla enviada se refleja un aporte del 4% para salud.

Quedamos atentos a sus comentarios,



Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.